

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

INTERVENCIÓN: CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS.

2854 *Aprobación inicial Expte. Modificación créditos núm. 8 en Presupuesto Municipal 2016.*

Edicto

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en Sesión de 30-05-16, adoptó acuerdo de aprobación inicial de Expediente núm. 8 de Modificación de Créditos en el Presupuesto Municipal 2016, mediante Transferencia de Créditos , por importe de 26.868,00 €.

Conforme establece el art. 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente permanecerá expuesto al público por plazo de quince días hábiles durante los cuales los interesados podrán examinarlo y formular reclamaciones ante el Pleno.

Jaén, a 10 de Junio de 2016.- El Tte. Alcalde Delegado del Área de Hacienda y Contratación, MANUEL S. BONILLA HIDALGO.